



AVISOS DE LICENCIAS DE PETRÓLEO Y PRODUCTOS PETROLEROS

Descripción del trámite:

El aviso es utilizado cuando un titular de licencia dentro de la cadena de comercialización de petróleo y productos, necesita dar un aviso sobre renovación de póliza de seguro; renovación de certificado de funcionalidad; modificación que no implique un incremento mayor al 30% de la capacidad de proceso, almacenamiento, red de transporte, distribución y suministro; decremento de la capacidad de proceso, almacenamiento, red de transporte, distribución y suministro; suspensión de operaciones; cese de operaciones y mejoras en las pistas de servicio, edificios y marquesinas, bahías de lubricación, oficinas, equipos de despacho o surtidores, y en instalaciones de servicios conexos para el público.

Base Legal:

Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

Resultado del trámite:

Licencia.

Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

Tiempo estimado de la gestión:

Veintinueve(29) días.

Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

AVISO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA

Para ambas personerías, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

- S-02 "Formulario de aviso para Licencias de petróleo y productos petroleros".
- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. Aplica si no ha actualizado sus datos.
- Acta de nombramiento Representante Legal (aplica cuando el nombramiento no esté vigente).
- Póliza de seguro vigente a favor del interesado.

AVISO DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE FUNCIONALIDAD

Para ambas personerías, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

- S-02 "Formulario de aviso para Licencias de petróleo y productos petroleros".
- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. Aplica si no ha actualizado sus datos.
- Acta de nombramiento Representante Legal (aplica cuando el nombramiento no esté vigente).
- Certificado de funcionalidad vigente a favor del interesado.

DECREMENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESO, ALMACENAMIENTO, RED DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO

- S-02 "Formulario de aviso para Licencias de petróleo y productos petroleros".
- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. Aplica si no ha actualizado sus datos.
- Acta de nombramiento Representante Legal (aplica cuando el nombramiento no esté vigente).

MODIFICACIÓN QUE NO IMPLIQUE UN INCREMENTO MAYOR AL 30% DE LA CAPACIDAD DE PROCESO, ALMACENAMIENTO, RED DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO

- S-02 "Formulario de aviso para Licencias de petróleo y productos petroleros".
- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. Aplica si no ha actualizado sus datos.
- Acta de nombramiento Representante Legal (aplica cuando el nombramiento no esté vigente).

SUSPENSIÓN DE OPERACIONES

- S-02 "Formulario de aviso para Licencias de petróleo y productos petroleros".
- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. Aplica si no ha actualizado sus datos.
- Acta de nombramiento Representante Legal (aplica cuando el nombramiento no esté vigente).

CESE DE OPERACIONES

- S-02 "Formulario de aviso para Licencias de petróleo y productos petroleros".
- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. Aplica si no ha actualizado sus datos.
- Acta de nombramiento Representante Legal (aplica cuando el nombramiento no esté vigente).

MEJORAS EN LAS PISTAS DE SERVICIO, EDIFICIOS Y MARQUESINAS, BAHÍAS DE LUBRICACIÓN, OFICINAS, EQUIPOS DE DESPACHO O SURTIDORES, Y EN INSTALACIONES DE SERVICIOS CONEXOS PARA EL PÚBLICO

- S-02 "Formulario de aviso para Licencias de petróleo y productos petroleros".
- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero. Aplica si no ha actualizado sus datos.
- Acta de nombramiento Representante Legal (aplica cuando el nombramiento no esté vigente).

NOTA: Toda la documentación que obra en el expediente deberá de estar vigente en cualquier trámite, como contrato de arrendamiento, póliza de seguro, representación legal, certificados de funcionalidad, etc caso contrario debería de presentar los documentos vigentes.



Descargar formularios:

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

S-02

Pasos a seguir:

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.